

Buenos Aires, 2022

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las Comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor, en base a una iniciativa de la señora Diputada Dña. Elsa Siria QUIROZ y otros señores Diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION R E S U E L V E:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar que, a través de la Secretaria de Energía, informe a esta Honorable Cámara sobre los puntos que a continuación se detallan:

- Si se prorrogará la vigencia del Acuerdo Marco, dirigido a asegurar el suministro de energía en las villas de emergencias y barrios carenciados del conurbano bonaerense, celebrado entre el gobierno nacional, el gobierno de la provincia de Buenos Aires y las empresas distribuidoras de energía, EDENOR y EDESUR, refrendado por los decretos 584/1994 y 93/2001 del Poder Ejecutivo nacional, cuyo vencimiento se encuentra fijado para el 31 de agosto de 2002.
- Qué otras alternativas de tarifa social para la energía eléctrica se encuentran en estudio en la Secretaria de Energía para el área regulada por el Ente Nacional Regulador Eléctrico (ENRE).

Common Colonia Resident Colonia Resident



- Cuáles son las opiniones de los miembros del Consejo Federal de Energía en relación a la implementación de una tarifa social para la energía eléctrica a nivel federal.

Dios guarde al señor Presidente.



& Decement Start